

EXPTE.Nº 0177/97

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Apruébase la participación de la Municipalidad de Coronel Dorrego en el marco de la Operatoria “TITULIZACION DE HIPOTECAS PARA MUNICIPIOS DE PEQUEÑAS LOCALIDADES CON UNA POBLACION DE MENOS DE 50.000 HABITANTES” implementada por el Banco Hipotecario Nacional, en relación a la Segunda Etapa del emprendimiento constructivo Urbano I, oportunamente registrado, y que comprende la ejecución de nueve (9) unidades de viviendas en Coronel Dorrego, debiendo otorgarse previamente los mutuos individuales correspondientes a la primera etapa y cancelarse el monto adeudado de \$ 112.500.-

ARTICULO 2º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a tomar la financiación prevista en la precitada operatoria, que al efecto acuerde el Banco Hipotecario Nacional hasta la suma de Pesos Ciento Cincuenta mil (\$150.000) al formalizar el respectivo convenio de financiación con garantía hipotecaria en primer grado a favor del Banco Hipotecario Nacional sobre Inmuebles de terceros, futuros beneficiarios de los préstamos individuales, que se hallen inscriptos a los que los sustituyan.-

ARTICULO 3º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a comprometer en garantía de las obligaciones que se asumen en el marco de la preindicada línea crediticia los fondos provenientes de la Coparticipación de la Provincia de Buenos Aires, destinados al Municipio, facultando al Banco Hipotecario Nacional a efectuar el débito automático sobre dichos fondos para el supuesto de incumplimiento en tiempo y forma de las obligaciones pertinentes.-

ARTICULO 4º) El Departamento Ejecutivo deberá prever en los presupuestos futuros, las partidas necesarias para atender los servicios del préstamo hasta su cancelación.-

ARTICULO 5º) Notificar por medio fehaciente lo precedentemente resuelto al Banco Hipotecario Nacional y a la Provincia de Buenos Aires.-

ARTICULO 6º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Septiembre 25 de 1997.-

Registrada bajo el número: 1569/97